

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión de Hacienda
Miércoles 22 de Abril, 15:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría de Acuerdos

Integrantes:

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, en representación del Rector General
Mtra. Ruth Padilla Muñoz.
Mtro. Pablo Arredondo Ramírez.
Mtra. Patricia Elena Retamoza Vega.
C. Cesar Antonio Barba Delgadillo.
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

1. **DECRETO POR EL QUE SE OTORGAN DIVERSOS BENEFICIOS FISCALES EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE DERECHOS Y DE APROVECHAMIENTOS EMITIDO POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2008, DIRECCIÓN DE FINANZAS.**
 - 1.1. **ACUERDO.** Instrúyase a la Dirección de Finanzas y a la Contraloría General para que en la próxima sesión presente a los integrantes de la Comisión de Hacienda el análisis que representa cubrir el pago del Impuesto Sobre la Renta que corresponde a los conceptos gravables respecto de cada una de las categorías del tabulador de sueldos y salarios de la Universidad de Guadalajara, que contemple descontar el subsidio correspondiente en los años 2009, 2010 y 2011 establecido en el Decreto.
 - 1.2. **ACUERDO.** El Secretario General, en ejercicio de sus funciones, deberá abrir las conversaciones y realizar las negociaciones tendientes a conocer la opinión de los gremios de académicos y administrativos y establecer, en conjunto con ellos, la postura propuesta.
 - 1.3. **ACUERDO.** Instrúyase a la Dirección de Finanzas y a la Contraloría General que integre el expediente tendiente a cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto, para el caso de que esta Comisión determine procedente la suscripción del convenio.
 - 1.4. **ACUERDO.** Instrúyase a la Dirección de Finanzas y a la Contraloría General para que a más tardar el día de mañana presente al Rector el análisis y la propuesta que deberá hacer ante el pleno de los integrantes de la ANUIES, cuya reunión se llevará a cabo el 24 de Abril.
2. **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE CAFETERÍA, MÓDULO AYOTLÁN DE LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ATOTONILCO:** Oficio número CCE/219/09, de fecha 11 de Marzo, signado por el Mtro. José A. Ibarra Cervantes, Coordinador del Corporativo de Empresas Universitarias del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, mediante el cual remite el diverso ESEU of.115/09, de la L.A.E. Lucía Verónica Vargas Sánchez, Directora de la empresa Servicios Universitarios, en el que solicita la elaboración de un contrato de arrendamiento (nuevo) a nombre María Guadalupe Avilés Melendres, de una cafetería ubicada en el interior del Módulo Ayotlán de la Escuela Preparatoria Regional de Atotonilco.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

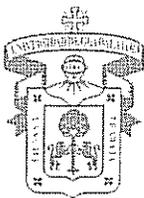
2.1. ACUERDO. Instrúyase a la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para que previo a la autorización del contrato de arrendamiento correspondiente, deberá dar cumplimiento al acuerdo 1.3 que los integrantes de la Comisión de Hacienda emitieran en sesión del 25 de Febrero de 2009, que a la letra dice: **1.3. ACUERDO.** *Instrúyase a la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para que a partir de hoy y previo al inicio del procedimiento tendiente a la renovación de los contratos de arrendamiento de cafeterías, dulcerías, venta de paletas y aguas de sabores, renta de computadoras, delicatessen, snacks, venta de frutas, estaciones gourmets y similares, consulte la opinión del titular de la dependencia respectiva y, por conducto de éste, de los estudiantes, a fin de determinar la procedencia de la prórroga.*

3. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE CAFETERÍA, ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DEL SALTO: Oficio número CCE/220/09, de fecha 12 de Marzo, signado por el Mtro. José A. Ibarra Cervantes, Coordinador del Corporativo de Empresas Universitarias del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, mediante el cual remite el diverso ESEU of.114/09, de la L.A.E. Lucía Verónica Vargas Sánchez, Directora de la empresa Servicios Universitarios, en el que solicita la cancelación del contrato de arrendamiento del local ubicado en el interior de la Escuela Preparatoria Regional del Salto, a nombre de María Antonia Soto Martínez, debido al cambio de concesionario y fiador, y la elaboración de un nuevos contrato para este mismo espacio, a nombre de Emilia Rodríguez Martínez.

3.1. ACUERDO. Instrúyase a la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para que previo a la autorización del contrato de arrendamiento correspondiente, deberá dar cumplimiento al acuerdo 1.3 que los integrantes de la Comisión de Hacienda emitieran en sesión del 25 de Febrero de 2009, que a la letra dice: **1.3. ACUERDO.** *Instrúyase a la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para que a partir de hoy y previo al inicio del procedimiento tendiente a la renovación de los contratos de arrendamiento de cafeterías, dulcerías, venta de paletas y aguas de sabores, renta de computadoras, delicatessen, snacks, venta de frutas, estaciones gourmets y similares, consulte la opinión del titular de la dependencia respectiva y, por conducto de éste, de los estudiantes, a fin de determinar la procedencia de la prórroga.*

4. ADEUDO DE PROFESOR, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA: Oficio número CUCPV/R/CF/0210/2009, de fecha 17 de Marzo, signado por el Dr. Javier Orozco Alvarado, Rector del Centro Universitario de la Costa, en el cual informa que por la auditoría al proceso de nómina realizada por la Contraloría General, del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2006, se detectó que el profesor Roberto Ibarra Martínez, adeuda la cantidad de \$2,992.11, correspondiente a la 1ra., 2ª. de Febrero y 1ra. de Marzo del 2006, pero el C. Ibarra Martínez presentó su renuncia durante el calendario 2006 "A", por lo que no debió cobrar el salario; señala que tanto a la Oficina del Abogado General, como al Centro Universitario no les ha sido posible ubicar al profesor en cuestión, motivo por el cual pone a consideración de la Comisión de Hacienda, el presente asunto.

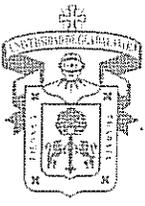
4.1. ACUERDO. Instrúyase a la Dirección de Finanzas para que con cargo al Fondo de Ahorro 2006 y al Fondo de Pensiones y Jubilaciones del C. Roberto Ibarra Martínez, se le descuenten los pagos electrónicos realizados en la primera y segunda quincena de Febrero y primera quincena de Marzo de 2006 y que fueron cobrados indebidamente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

5. **CAMBIO DE OBJETO DE GASTO, SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL:** Oficio número SUV/DAD/CF/094/2009, de fecha 19 de Marzo, signado por el Mtro. Manuel Moreno Castañeda, Rector del Sistema de Universidad Virtual, por medio del cual informa que en el mes de Noviembre de 2008, se tenían pendientes de pago de tóner y papelería de la cuenta 71, por lo que se realizó un préstamo interno de la cuenta 72; posteriormente, la Dirección de Finanzas deposita el dinero de la cuenta 71, y uno de los pagos no fue considerado, por lo que solicita autorización para que la compra de tóner por la cantidad de \$7,877.50 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), sea comprobado en la cuenta 72 y así cubrir el adeudo que se tiene del año 2008.
- 5.1. **ACUERDO.** Se autoriza al Sistema de Universidad Virtual a cambiar del proyecto 75559 (Fortalecimiento de los Programas Académicos) de la cuenta 72 a la cuenta 71, la cantidad \$7,877.50 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.).
6. **COMPROBACIÓN DE GASTOS, SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL:** Oficio número SP/III/1100/2009, de fecha 19 de Marzo, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de la Rectoría General, por medio del cual remite el diverso SUV/REC/0411/2009, del Mtro. Manuel Moreno Castañeda, Rector del Sistema de Universidad Virtual, por medio del cual solicita sean aceptadas por la Dirección de Finanzas, las comprobaciones de viáticos de la administración anterior, ya que no cuentan con los formatos de aprobación del SIAU, porque en su momento no fue posible imprimirlos por los cambios existentes en la Universidad.
- 6.1. **ACUERDO.** Se autoriza al Sistema de Universidad Virtual a comprobar en el proyecto 75379 (Representación Institucional), sin presentar los formatos de aprobación del SIAU, viáticos diversos por la cantidad de \$68,173.76 (SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 76/100 M.N.).
7. **COMPROBACIÓN DE GASTO, SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL:** Oficio número SP/III/1135/2009, de fecha 20 de Marzo, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de la Rectoría General, por medio del cual remite el diverso SVDC/584/2009, de fecha 18 de Marzo del año en curso, suscrito por el Lic. Ángel Igor Lozada Rivera Melo, Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en el cual solicita se autorice comprobar el cheque número 7839, con copia de la póliza del cheque, así como el estado de cuenta bancario, donde consta el cobro del mismo por el proveedor "Teléfonos de México, S.A. de C.V.", la cantidad de \$1,712.02.00 (UN MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), como lo explica la Coordinadora de Producción y Difusión de Artes Escénicas y Literatura, en su oficio CPDAEL/0197/2009.
- 7.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación de Producción y Difusión de Artes Escénicas y Literatura de la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a comprobar el cheque número 7839, del 05 de Septiembre de 2006, valioso por la cantidad de \$1,712.02.00 (UN MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), con copia de la póliza del cheque, así como el estado de cuenta bancario, donde consta el cobro del mismo por parte de "Teléfonos de México, S.A. de C.V."
8. **PAGO DE TELÉFONO CELULAR, COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA:** Oficio número VR/I/0484/09, de fecha 20 de Marzo, signado por la Mtra. Mónica Almeida López, quien por acuerdo con el Vicerrector Ejecutivo, remite copia del diverso CGA/DIR/223/09, del Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, en el que solicita autorización para el pago de recargas de servicio de telefonía celular de recibos expedidos en la ciudad de Los Ángeles, Ca., en razón, de que al Coordinador Ejecutivo del Programa Universidad de Guadalajara, sede Los Ángeles, se le comisiona constantemente para viajar a esa ciudad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

8.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación General Académica a cubrir el pago de recargas de servicio de telefonía celular de recibos expedidos en la ciudad de Los Angeles, California, con cargo al proyecto 93250 (Programa Universitario en los Angeles), fondo 1101.

9. **RECURSOS 2008 COMPROMETIDOS 2009, COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL:** Oficio número VR/I/0488/09, de fecha 20 de Marzo, signado por la Mtra. Mónica Almeida López, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, quien por acuerdo con el Vicerrector Ejecutivo, remite el diverso CUAAD/SVDC/CPA/0350/2009, del 13 de Marzo, de la Coordinadora de Producción Audiovisual, en el que anexa la relación de recursos 2008 comprometidos para 2009, por la cantidad de \$1'035,000.00 (UN MILLÓN TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), correspondientes al proyecto 73343, fondo 1101, suma que fue reintegrada por dicha dependencia con fecha posterior al cierre del ejercicio fiscal 2008, motivo por el que no fue considerado como saldo comprometido a su favor; dado lo anterior, solicita sea reconsiderado el acuerdo IV/03/2009/0361/II, del 3 de Marzo respecto al monto de \$16'655,013.56, ya que de ser autorizada la petición, deberá descontarse la cantidad mencionada.

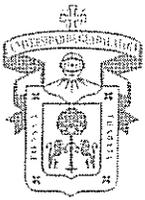
9.1. **ACUERDO.** De conformidad con la norma 2.20 del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara se asigna a la Coordinación de Producción Audiovisual de la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, como recursos comprometidos 2009, la cantidad de \$1'035,000.00 (UN MILLÓN TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

10. **HOMOLOGACIÓN DE PUESTO, COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO SOCIAL:** Oficio número CGRH/IV/052/09, de fecha 20 de Marzo, signado por la Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos, por medio del cual remite diverso CVSS/242/2009, de la Coordinadora de Vinculación y Servicio Social, en el que solicita la homologación del puesto de Jefe de Unidad "D" Bis, Unidad de Apoyo para las Comunidades Indígenas, a Jefe de Unidad "D", en razón de que las otras 2 unidades de esa Coordinación, Unidades de Vinculación y Difusión y Unidad de Servicio Social, cuentan con dicha categoría, el costo anual implicaría la cantidad de \$418,968.72, menciona que no existe inconveniente por parte de esa Coordinación General, quedando sujeta a la aprobación de esta Comisión.

10.1. **ACUERDO.** No se autoriza a la Coordinación de Vinculación y Servicio Social de la Vicerrectoría Ejecutiva a homologar el puesto de Jefe de Unidad "D" Bis, Unidad de Apoyo para las Comunidades Indígenas al de Jefe de Unidad "D".

10.2. **ACUERDO.** Instrúyase a la Coordinación General de Recursos Humanos para que una vez que venza la ocupación de las plazas de los Jefes de Unidad de Vinculación y Difusión y de Servicio Social de la Coordinación de Vinculación y Servicio Social de la Vicerrectoría Ejecutiva, con categoría de Jefe de Unidad "D", las plazas sean transformadas en Jefe de Unidad "D" Bis, acorde al resto de las Coordinaciones de la Administración General.

11. **OCUPACIÓN DE PLAZAS, BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO "JUAN JOSE ARREOLA":** Oficio número CGRH/IV/086/09, de fecha 20 de Marzo, signado por la Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos, por medio del cual informa que de conformidad con el dictamen I/2008/203, respecto a la descentralización de la Biblioteca Pública Juan José Arreola, fueron creadas las categorías de Jefe de Unidad "D" Bis y 4 de Jefe de Unidad "C", cuyo costo anual integrado es de \$1'520,100.72, contemplado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos Ampliado 2009, por lo que solicita su Vo.Bo. para proceder a la ocupación de las mismas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

11.1. **ACUERDO.** Infórmese a la Coordinación General de Recursos Humanos que la autorización de las plazas de la Biblioteca Pública Juan José Arreola del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades deberá ser considerada al momento de analizar y autorizar el Presupuesto Ampliado 2009 de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara, tomando en consideración los recursos disponibles para el efecto.

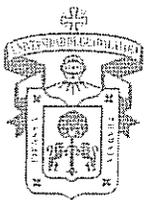
12. **CREACIÓN DE PLAZAS, DIRECCIÓN DE FINANZAS Y COORDINACIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN:** Oficio número CGRH/IV/0103/09, de fecha 30 de Marzo, signado por la Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos, por medio del cual remite el diverso DF/II/0304/2009, suscrito por el Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas y el Ing. León Felipe Rodríguez Jacinto, Coordinador General de Tecnologías de Información, en el que solicitan la creación de 3 plazas de Jefe Operativo de 48 horas, para contratar personal que desarrollará bases de datos del macro proceso de Finanzas, cuyo monto anual de \$857,904.48, recursos no contemplados en el rubro de servicios personales, sujeta su aprobación a la viabilidad financiera que estima esta Comisión, de conformidad con el resolutivo sexto del dictamen del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2009, manifiesta que tratándose de programas y proyectos específicos, deberán sujetarse a los esquemas de planeación, programación y presupuestación establecidos en esta Institución.

12.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Dirección de Finanzas y a la Coordinación General de Tecnologías de Información para que con cargo a la bolsa de servicios personales de la Red Universitaria se celebren 3 contratos temporales de Jefe Operativo de 48 horas.

13. **PAGO DE SEGURIDAD PRIVADA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD UNIVERSITARIA:** Oficio número VIII/03/2009/131, de fecha 25 de Marzo, signado por el Lic. Miguel Ángel Ortega Solís, Coordinador de Seguridad Universitaria, en el que informa que a partir del 1º de Abril, dicha Coordinación estará imposibilitada de poder cubrir los servicios de seguridad privada, por lo que solicita la cantidad de \$1'556,809.56 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 56/100 M.N.), que sería para cubrir el mes de abril: Consorcio Especializado en Sistemas de Seguridad Privada, S.A. de C.V., \$941,850.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), y Servicios Profesionales de Vigilancia y Seguridad Privada Plus, S.A. de C.V., \$614,959.56 (SEISCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.), motivo por el cual requiere se le indique cual será la forma para solventar dichos pagos, en tanto se aprueba el Presupuesto Ampliado 2009.

13.1. **ACUERDO.** Instrúyase a la Dirección de Finanzas para que como anticipo al Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara se cubra los servicios de seguridad privada del mes de Abril de 2009.

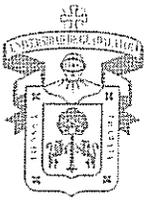
13.2. **ACUERDO.** Instrúyase a la Coordinación de Seguridad Universitaria de la Secretaría General para que en la próxima sesión de la Comisión de Hacienda presente un informe pormenorizado de la distribución de los cuerpos de seguridad universitaria y los montos mensuales que representan cada uno de ellos, contrastado con la licitación y contratación realizada por la Universidad de Guadalajara en el mes de Agosto de 2008.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

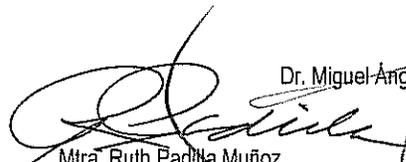
14. **PRÓRROGA PARA SOLVENTAR AUDITORÍA, COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA:** Oficio CGA/AF/028/PROME/09, de fecha 01 de Abril, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, con referencia al oficio IV/03/2009/555/II, emitido por esta Comisión, en el que se le informa que de inmediato deberá solventar las observaciones de la auditoría número 024/2007, solicita una prórroga al 24 de Abril, para solventar dichas observaciones, ya que se encuentra en espera de respuesta por parte de la Coordinación del Programa de Mejoramiento del Profesorado 2Promep", así como de profesores beneficiados por el programa.
- 14.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación General Académica a solventar las observaciones de la auditoría número 024/2007 el día 05 de Mayo de 2009.
15. **MANUAL DE NORMAS Y LINEAMIENTOS PRESUPUESTALES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CONTRALORÍA GENERAL:** Oficio número 0823/2009, de fecha 3 de Abril, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el disco compacto que contiene el Manual de Normas y Lineamientos Presupuestales para la Administración Pública, enviado por el Mtro. José Luis de Alba González, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado.
- 15.1. **ACUERDO.** Instrúyase a la Contraloría General, la Dirección de Finanzas y las Coordinaciones Generales Administrativa y de Recursos Humanos para que analicen el Manual de Normas y Lineamientos Presupuestales para la Administración Pública y en la próxima sesión presenten sus comentarios u observaciones al respecto.
16. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, EDITORIAL UNIVERSITARIA:** Oficio número 779/2009, de fecha 30 de Marzo, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la segunda respuesta de la revisión financiera, practicada a la empresas Editorial Universitaria, por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2007, auditoría número 005/2008. De 5 observaciones pendientes de solventar, 4 se encuentran parcialmente y 1 sin solventar.
- 16.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Director de la empresa Editorial Universitaria, que se le otorga un plazo de 7 días para solventar las observaciones de la auditoría número 005/2008.
17. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA:** Oficio número 781/2009, de fecha 30 de Marzo, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión financiera y de seguimiento practicada al Centro Universitario de la Costa, por el periodo del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2007, auditoría número 037/2008. De 17 observaciones pendientes de solventar, 12 se encuentran solventadas y 5 parcialmente.
- 17.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de la Costa, que se le otorga un plazo de 15 días para solventar las observaciones de la auditoría número 037/2008.

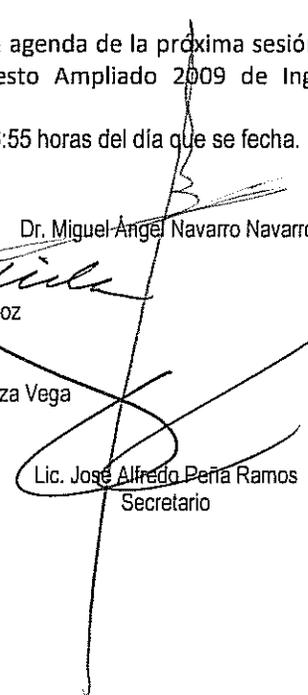


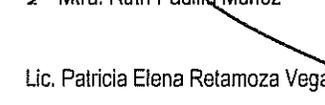
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

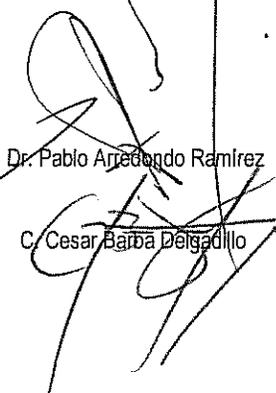
18. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR:** Oficio número 762/2009, de fecha 27 de Marzo, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al rubro de nóminas de los trabajadores administrativos y control de personal, del Sistema de Educación Media Superior, por el período del 01 de Octubre de 2007 al 31 de Enero de 2008, auditoría número 018/2008. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
- 18.1. **ACUERDO.** Infórmese a la Directora General del Sistema de Educación Media Superior, que se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
19. Asuntos varios.
- 19.1. **ACUERDO.** Incorpórese en la agenda de la próxima sesión el inicio de los trabajos de tendientes a la aprobación del Presupuesto Ampliado 2009 de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara.
20. Se dio por concluida la sesión a las 16:55 horas del día que se fecha.


Mtra. Ruth Padilla Muñoz


Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro


Lic. Patricia Elena Retamoza Vega


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario


Dr. Pablo Arredondo Ramírez


C. Cesar Barba Delgado